FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: MAYO DE 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**No. DE CONTRATO**	IMRD 208 PS 2025
CONTRATISTA:	ISMAEL PANTOJA MARIN			
FECHA DEL SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE FEBRERO			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	07 DE FEBRERO			
FECHA DE INICIO:	07 DE FEBRERO		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	6 de octubre de 2025
PRORROGA:	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
SUSPENSIÓN:	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
REINICIO:	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de octubre de 2025			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$28000000			
VALOR ADICIÓN:	N/A			
VALOR TOTAL CONTRATO + ADICIONES	N/A			

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN:	MAYO DE 2025	**SOPORTES**	*INFORME DE ACTIVIDADES, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ADRES*

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1. Entregar semanalmente al coordinador y/o supervisor del contrato, los planes de entrenamiento, competencias, programación de contenidos y sesiones de clase, conforme a los formatos establecidos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, en el marco de los procesos de promoción, fundamentación y especialización deportiva.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
2. Diseñar, actualizar, socializar y ejecutar el programa de enseñanza deportiva de su modalidad, asegurando que contemple la edad, nivel, categoría, división y sistema competitivo de los deportistas. Incluir objetivos y contenidos en los componentes teóricos, físicos, volitivos y técnico-tácticos, manteniendo coherencia con las estrategias de preparación y obteniendo la aprobación del área técnica metodológica.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
3. Aplicar mensualmente, herramientas de evaluación, control y seguimiento de los objetivos establecidos, con el propósito de mejorar y desarrollar el ámbito deportivo del Municipio. Esto incluye la presentación de indicadores de gestión y resultados de los procesos a cargo	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
4. Garantizar la seguridad física, emocional y la salud de los deportistas en todas las actividades realizadas, velando por la correcta ejecución de los ejercicios, fomentando hábitos saludables como una adecuada nutrición y descanso, y	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.

aplicando los protocolos establecidos en caso de accidentes, emergencias o situaciones particulares cumpliendo con las normativas de ligas, federaciones y en general reglamentos de organizadores de competición.			
5. Diseñar y actualizar el calendario de competiciones, presentándolo en los tiempos establecidos al área técnica metodológica para su revisión, ajuste y aprobación. Asegurar la cantidad y calidad de competiciones necesarias según la edad, nivel y categoría de los deportistas, optimizando los recursos financieros asignados por tratarse de dineros públicos	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
6. Mantener una base de datos actualizada y organizada con información completa de los deportistas y sus familiares, incluyendo resultados de pruebas físicas, pedagógicas, técnicas y deportivas definidas con el área técnica metodológica, así como el registro de asistencia a entrenamientos y competiciones. Garantizar que la base de datos sea accesible para el área técnica, la coordinación y la supervisión, y utilizarla para ajustar planificaciones e informar sobre progresos.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
7. Programar mensualmente los acentos de entrenamiento y semanalmente las sesiones del microciclo, registrándolos en los sistemas de información compartida establecidos por la subdirección técnica. Asegurar que las planificaciones integren estrategias de preparación, puesta a punto y participación en competiciones, manteniendo evidencia física de las mismas.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
8. Elaborar y divulgar criterios de selección deportiva fundamentados en el mérito deportivo, asegurando procesos públicos, justos y transparentes. Aplicar dichos criterios en chequeos, convocatorias y selección de deportistas que representen al municipio, apoyándose en jueces o entrenadores externos, de estar disponibles.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
9. Tramitar y hacer seguimiento a solicitudes de apoyo deportivo, asegurando su presentación con al menos una semana de antelación a la competición y que dicha competición esté en el calendario proyectado. Incluir la gestión logística y administrativa, como pólizas y coordinación con operadores de salidas, e informar públicamente ad deportistas y familiares sobre apoyos económicos otorgados por el IMRD Chía.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
10. Promover, espacios de participación de acudientes, deportistas y/o usuarios de manera trimestral, manteniendo una comunicación permanente con la Escuela deportiva, en pro del bienestar integral de los deportistas. Como resultado de estos espacios, se deberá presentar acta de	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.

reunión con las listas y firmas de asistencia.			
11. Garantizar la asistencia continua de mínimo 50 usuarios para deportes individuales y 80 usuarios para deportes de conjunto, evitando la deserción y entregando el registro de asistencia y cobertura en los formatos institucionales de SPP (seguimi	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
12. Dirigir y acompañar de forma presencial a los deportistas o usuarios en las diferentes salidas autorizadas; reportando de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía y/o situación que se presente durante la participación y aportando	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
13. Aunar esfuerzos técnicos con los organismos deportivos de derecho privado con reconocimiento deportivo territorial, ligas deportivas y federaciones. Que permitan la consecución de resultados competitivos y la priorización de deportistas locales convoc	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.
14. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.	100%	35 %	El contratista cumple con las actividades planteadas en esta obligación dentro de los tiempos estipulados en el periodo reportado.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES:					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO:	**SI**	X	**NO**		
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA:					

ADICIONES						
VALOR INICIAL:	N/A				N/A	
VALOR ADICIÓN:	N/A				N/A	
VALOR TOTAL:	N/A				N/A	
CUENTA/PAGO	**VALOR A PAGAR**				**% DE EJECUCIÓN**	
01 **DE** 09	$2800000				10%	
02 **DE** 09	$ 3500000				12,5%	
03 **DE** 09	$ 3500000				12,5%	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$9800000				35%	
SALDO POR EJECUTAR:	$ 18200000				65 %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	**FECHA**	**RUBRO PTAL**	**FUENTE**	**VALOR TOTAL**	**VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA**	**SALDO REGISTRO**
2025000226	2/7/2025	2.3.2.02.02.009	0	$28000000	$ $ 3500000	$ 18200000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA NATURAL			
PLANILLA No.	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**TIPO DE APORTE**	**VALOR PAGADO**
7963830100	ABRIL	**SALUD**	$ 178.000
		PENSIÓN	$ 227.800
		ARL	$ 34.700
		TOTAL	$ 440.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (PERSONA JURÍDICA			
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**EXPEDIDA POR**	**PARAFISCALES**	**VERIFICADO**

N/A		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		REVISOR FISCAL	CAJA DE COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	ACCIONES
Riesgo N° 1	No se ha presentado a la fecha	N/A
Riesgo N° 1	No se ha presentado a la fecha	N/A
Riesgo N° 1	No se ha presentado a la fecha	N/A

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	INICIO DE COBERTURA			FINALIZACIÓN DE COBERTURA			ESTADO ACTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE: LINA MARCELA PARRA KLUSMANN	
CARGO: SUBDIRECTORA TÉCNICA	
CORREO ELECTRÓNICO: subdirecciontecnica@imrdchia.gov.co	**FIRMA**